



**Declaración del Excmo. Sr. Jorge Lomónaco (México)
Vicepresidente de la Asamblea de los Estados Partes**

**Día de la Justicia Penal Internacional
17 de julio de 2011**

El 1º de junio de 2010, en la cuarta sesión plenaria de la Conferencia de Revisión del Estatuto de Roma celebrada en Kampala, los Estados Partes aprobaron por consenso la Declaración de Kampala, por la cual reafirmaron su compromiso con el Estatuto de Roma y su plena aplicación. Guiados por un renovado espíritu de cooperación, los Estados Partes decidieron, entre muchas otras cosas, proclamar el 17 de julio Día de la Justicia Penal Internacional.

La fecha conmemora la noche del 17 de julio de 1998, cuando la comunidad internacional alcanzó un hito histórico al aprobar el Estatuto de Roma. Como sabemos, la aprobación del Estatuto constituyó un paso decisivo hacia el fin de la impunidad para los autores de los crímenes más graves de trascendencia para la comunidad internacional, a saber, el genocidio, los crímenes de guerra, los crímenes de lesa humanidad y la agresión, que amenazan la paz, la seguridad y el bienestar del mundo.

Este año 2011 es la primera oportunidad de conmemorar esa fecha memorable en el Día de la Justicia Penal Internacional. El objetivo principal de la celebración de este año es dar a conocer la fecha del 17 de julio a los públicos de todo el mundo mediante actividades organizadas por la Corte en La Haya y en sus oficinas sobre el terreno.

La Corte, que dio origen al Día de la Justicia Penal Internacional, encabezará las conmemoraciones, pero esperamos que también participen en la iniciativa otros protagonistas, como las Naciones Unidas y los tribunales especiales. Es indispensable que el compromiso asumido por los Estados Partes se manifieste por medio de declaraciones de alto nivel, promesas y eventos simbólicos como seminarios y conferencias. Igualmente importante para la Corte Penal Internacional es dirigirse a las comunidades jurídicas y académicas, así como a las organizaciones no gubernamentales y la sociedad civil. Esas entidades son de una importancia fundamental no sólo para difundir información acerca de la Corte y sus actividades, sino también para actuar como "nuestra conciencia", y por lo tanto desempeñan una función decisiva en la sensibilización acerca de este significativo Día.

Desde la Conferencia de Revisión de 2010, cinco Estados se han adherido al Estatuto de Roma: Granada, la República de Moldova, Santa Lucía, Seychelles y Túnez. Así pues, el año transcurrido ha sido otro período fructífero para la Corte y la justicia internacional. Esto demuestra no solamente el compromiso de un creciente número de países con el sistema del Estatuto de Roma, sino que

además incita con vigor a la comunidad internacional a redoblar sus esfuerzos para lograr que se investiguen los crímenes más odiosos y que se haga justicia.

A veces, las celebraciones son también ocasiones propicias a la reflexión. Demostrando claramente la madurez del sistema de la Corte Penal Internacional, esta institución y los Estados Partes decidieron aunar fuerzas y emprender conjuntamente un proceso de revisión de la gobernanza de la Corte, en el cabal respeto de su independencia judicial. El Grupo de Estudio sobre Gobernanza se ha convertido en un excepcional mecanismo de diálogo entre la Corte y los Estados Partes, mediante el cual las preocupaciones y expectativas pueden discutirse de manera prudente y constructiva, avanzando en el proceso de desarrollo institucional para apoyarnos menos en personalidades fuertes y más en instituciones robustas. El ejercicio ha permitido comprender mejor no sólo los retos que plantea mejorar el sistema en su conjunto, sino también los diversos puntos fuertes del mismo, y por lo tanto ha conseguido convertir incluso a quienes inicialmente habían manifestado escepticismo al respecto. En este contexto, me complace rendir un homenaje a la perspicacia del Presidente Song.

Con la inauguración de este Día de la Justicia Penal Internacional damos también comienzo a la celebración, en 2012, del décimo aniversario de la creación de la Corte Penal Internacional. Quisiera aprovechar esta oportunidad para alentar a todas las partes interesadas, a toda la comunidad vinculada a la Corte, a participar activamente en los preparativos para celebrar tan destacado evento.

El Día de la Justicia Penal Internacional es una ocasión perfecta para celebrar el crecimiento del sistema de la Corte Penal Internacional y demostrar que el compromiso de luchar contra la impunidad es más intenso que nunca. Tengo pues el privilegio y el honor de inaugurar la celebración del primer Día de la Justicia Penal Internacional el 17 de julio de 2011.

La Haya, 7 de julio de 2011
